Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-TH-F-108
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 09/02/2026

FECHA DE SOLICITUD:	6/04/2026	**DEPENDENCIA**	Dirección Gestión del Riesgo en Salud
SERVICIO	Dirección Gestión del Riesgo en Salud	**UNIDAD DE SERVICIO**	SALUD PUBLICA FERIAS
CONVENIO:	CONVENIO	**TIPO**	Asistencial
NOVEDAD:	Reemplazo	**PERFIL SEGUN RESOLUCION DE HONORARIOS VIGENTE**	

OBJETO CONTRACTUAL:

Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

APLICA POR HORAS:	SI	**VALOR HORA:**	$	16.200	**NUMERO DE HORAS:**		184
VALOR TOTAL:	$2.980.800	**PLAZO**	1 MES				
CDP	De conformidad a la disponibilidad presupuestal expedida por la Dirección Financiera						

PERFIL REQUERIDO:

ESTUDIOS:	Técnico de Sistemas o afines según lo establecido en el Decreto Ley 785 de 2005 perfil ocupacional en el núcleo básico en el SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior)
EXPERIENCIA:	De 0 a 6 meses de experiencia en salud pública

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Que la subred integrada de servicios de salud es una empresa social del estado creada como una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa mediante el acuerdo 641 de 2016, que tiene por objeto prestar servicios de salud integrales y de calidad en todos los niveles de complejidad a la población objeto de las localidades de chapinero, Usaquén, Engativá, suba, barrios unidos y demás que demanden los servicios de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. quienes, a través de un régimen de contratación de derecho privado, hace que con mayor agilidad pueda dar cumplimiento a la satisfacción de las necesidades de toda una población bajo el postulado de hacer una efectiva y eficiente garantía al derecho a la salud y saneamiento ambiental, poniendo de plano en forma clara la primacía de la vida humana sobre cualquier formalidad normativa.2. Que de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte se someterán al régimen del derecho privado, pero podrán aplicar, discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración pública. 3.Se requiere un Tecnico de Sistemas la presente contractacion en concordancia ya que la Dirección del Gestión del Riesgo no cuenta con el personal para cubrir dicha vacante. Aunado a lo anterior, el convenio interadministrativo 8387508-2025, el cual se deriva la presente necesidad del talento Humano , establece en el lineamiento el perfil y los honorarios. Es por ello, que no se adhiere a la Tabla de honorarios de la resolución 020-2026, sino que, se aplica lo establecido en el parágrafo del articulo cuarto de la Resolución.

OBLIGACIONES

1. Realizar acciones de planeación, organización del Programa Ampliado de Inmunización que incluya la modalidad Intramural y extramural, con el fin de lograr acciones que permitan mejorar las coberturas de vacunación. 2. Realizar asistencia técnica al talento humano vacunador responsable de la vacunación en las IPS con servicio de vacunación habilitado y equipo extramural (subred), en el componente sistema de información.3. Realizar consolidación de los informes mensuales de la Subred. 4. Verificar y aprobar los controles de cambio reportados por el aplicativo PAIWEB 2.0 del MSPS, y los contáctenos del aplicativo PAI 2.0 de SDS. 5. Realizar actividades administrativas de apoyo a la gestión y de seguimiento a calidad del dato en las IPS vacunadoras, incluido el equipo extramural. 6. Realizar y enviar reporte de dosis aplicadas de las IPS que aplican vacuna COVID-19 de acuerdo con las directrices establecidas por el MSPS. 7. Depurar las bases de datos de cohortes de menores pendientes por vacunar, y verificar la calidad del dato. 8. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred. 9.Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos del GSP-PSPIC, conforme a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred."

10. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.

11. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.

FIRMA	FIRMA
Sandra Y. Sánchez	Sandra Y. Sánchez
SUPERVISOR DE CONTRATO SANDRA MIREYA SÁNCHEZ COORDINADORA GPS-PSPIC	DIRECTOR O JEFE DE OFICINA SANDRA MIREYA SANCHEZ DIRECTORA DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD (E)
FIRMA	**FIRMA**
glopez R.	
SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD YULIETH LOPEZ RETAMOSO	

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**REQUERIMIENTO PERSONAL - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-TH-F-108
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 09/02/2026

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Dirección Operativa de Gestión del Talento Humano Certifica:
Que según el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:
"Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán"
Dado lo anterior y una vez realizado el estudio respectivo, la Dirección Operativa de Gestión del Talento, certifica que después de analizar la planta de personal se tramita el presente requerimiento por una de las siguientes causales:

1. Que, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
2. Que, conforme a las razones contenidas en la precedente solicitud del área mencionada y la justificación del asunto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, no cuenta con el personal capacitado para el cumplimiento de la necesidad a que se refiere el objeto enunciado, dado el grado de especialización del servicio.
3. Que el personal de la planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la justificación sustentada por el área para atender la contratación que se requiere por parte de la misma.

FIRMA



DIRECTOR OPERATIVO GESTION DEL TALENTO HUMANO
JOHANNA PATRICIA RODRIGUEZ GOMEZ

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL**	CÓDIGO: AP-CT-F-81
		VERSIÓN: 1
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 16/09/2024

FECHA DE LA SOLICITUD: 06 de abril del 2026

TIPO DE MODIFICACIÓN

Solicitud	Marcar con X según corresponda
Adición de valor	
Prórroga del plazo de ejecución	
Modificación, Aclaración o Corrección	
Suspensión	
Cesión	
Terminación Anticipada	x
Liberación de valor	
Reinicio	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

Tipo	**Número**	**Fecha de suscripción**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación Inicial**	**Fecha de Terminación Actual**
Contrato de prestación de servicios	7853-2025	**01/10/2025**	**01/10/2025**	**31/10/2025**	28/02/2026

Nombre del Contratista	QUIÑONEZ LEON JUAN PABLO
Supervisor / Interventor	SANDRA MIREYA SANCHEZ
Objeto	TECNICO I - TECNICO EN SISTEMAS
Certificado de Compromiso Presupuestal	48123-56018-62945-1232
Valor Inicial del Contrato	$2.980.800=

MODIFICACIONES ANTERIORES

Fecha	**N° DE OTROSI**	**TIPO DE MODIFICACIÓN**
01/11/202	**1**	**OTROSI/PRORROGA/ADICION**
01/12/2025	**2**	**OTROSI/PRORROGA/ADICION**
01/01/2026	**3**	**OTROSI/PRORROGA/ADICION**
01/02/2026	**4**	**OTROSI/PRORROGA/ADICION**

ESTADO DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO (OCASOFTH)

Valor total del contrato	$14.904.000=
Valor pagado	$13.802.000=
Valor Pendiente por pagar	$0=

Saldo	$1.101.600=
Porcentaje de Avance	92%

Para el presente contrato de prestación de servicios, se tiene que a la fecha la contratista ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por la contratista, avalados por la suscrita supervisora y que se encuentran cargados en SECOP II.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Terminación anticipada de contrato CPS- 7853-2025 con fecha del 19 de febrero del 2026 por motivos personales.

SUPERVISOR

SANDRA MIREYA SANCHEZ
Coordinadora PSPIC

APROBADO POR

SANDRA MIREYA SANCHEZ
Directora de Gestión del Riesgo (E)

Elaboró:	*Sandra Milena Ballesteros Martínez /Técnico Administrativo*
Revisó:	*Omayra Bautista Lozano / Referente PAI*

Secop OK
AB

Bogotá D. C., 19 Febrero de 2026

Señores:
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO
PAI
La Ciudad de Bogotá D. C

ASUNTO: Solicitud de terminación anticipada de contrato # 7853-2025

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo. Con la presente solicito la terminación anticipada de mi contrato con la siguiente información:

Nombre:	**JUAN PABLO QUIÑONEZ LEON**
Documento:	**1054563532**
Número de Contrato:	**7853-2025**
Objeto contractual:	**TECNICO 1 TECNICO EN SISTEMAS**
Fecha de Ingreso:	**01 de OCTUBRE de 2025**
Fecha de Terminación:	**19 de FEBRERO 2026**
Punto asignado:	**SALUD PUBLICA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS**

Lo anterior por: motivos personales, agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

FIRMA
JUAN PABLO QUIÑONEZ LEON
Celular: 3246720746

Powered by CamScanner

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**PAZ Y SALVO PARA CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	CÓDIGO: AP-CT-F-70
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 2
		FECHA: 08/11/2024

Fecha: 06/04/2026 **Dependencia:** PAI

Que el (la) señor (a) Nombres y Apellidos (del contratista) **QUIÑONEZ LEON JUAN PABLO**

Identificado con cedula de ciudadanía: **1054563532** **de** **Bogota**

Correo personal: juanpabloquinonezleon@gmail.com **Celular:** **3246720746**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios No. **7853** **de** **2025**

Objeto Contractual: **TECNICO I - TECNICO EN SISTEMAS**

Desde: **01 de OCTUBRE de 2025** **hasta:** **19 de FEBRERO de 2026**

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD (MARQUE CON UN X)

Terminación del contrato: **X**

Modificación de Contrato: **Otra (cual):**

Una vez verificados los registros, el supervisor del contrato realizó la siguiente verificación.

1. Entrega de la documentación asignada para la ejecución de actividades, al Archivo de Gestión de la dependencia.
2. Entrega de los Backups de la información asignados para el cumplimiento de actividades.
3. Entrega de la cuenta Institucional, y claves asignadas en su momento para el desarrollo de las obligaciones contractuales (si aplica).
4. Informe de trámites pendientes a la fecha de entrega, respecto de los procesos asignados durante la ejecución.
5. Entrega de bienes devolutivos (equipos biomédicos, de cómputo, mobiliario, celulares) y demás recursos físicos, asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.
6. Entrega de Carné de Identificación Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
7. Entrega en ceros (0) del aplicativo de Gestión Documental.
8. El Área de cartera deberá garantizar, que el contratista no adeuda a la Subred por concepto de glosas, acuerdos de pago y o descuentos autorizados por el tercero.

Se expide en Bogotá D.C., a los 06 **días del mes de** ABRIL **del año** **2026**

Nombre Responsable Dependencia y/o Supervisor	**Firma**
Sandra Mireya Sanchez	
Nombre del Apoyo responsable de hacer la verificación	
Omayra Bautista Lozano	

Nombre Responsable Jefe Oficina Sistemas de la Información	**Firma**
Nombre del Apoyo responsable de hacer la verificación	**Firma**

Nombre Responsable Área Biomédica	**Firma**
Nombre del Apoyo responsable de hacer la verificación	**Firma**

Nombre Líder de Activos Fijos	**Firma**
Nombre del Apoyo responsable de hacer la verificación	**Firma**

Nombre Responsable Líder Grupo Funcional de Talento Humano	**Firma**
Nombre del Apoyo responsable de hacer la verificación	**Firma**

Nombre Responsable Líder Cartera y cuentas médicas	**Firma**
Nombre del Apoyo responsable de hacer la verificación	**Firma**



Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E

ENCUESTA DE RETIRO

NOMBRE:

JUAN PABLO QUIÑONEZ LEON

DOCUMENTO:

1054563532

PERFIL

TECNICO I - TECNICO EN SISTEMAS

NIVEL JERÁRQUICO:

TECNICO

No. De Contrato

7853-2025

PROCESO:

Gestión Integral de Riesgo en Salud

SERVICIO O SUBPROCESO:

ENCUESTA DE RETIRO

Se registró la información con éxito

Aceptar